



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

MAT.: DEJA SIN EFECTO DE DECRETO ALCALDICIO 399 DE
FECHA 17-05-2012.

DECRETO EXENTO N° 1.644 /
04 JUN. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 399 de fecha 17-05-2012 de la I. Municipalidad de Retiro, en que aprueba Contrato de Trabajo de la Srta. Leticia Ramos Muñoz en la Sala Cuna Las Abejitas.

DECRETO:

1.- **DEJESE**, sin efecto Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 17-05-2012 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en que aprueba Contrato de Trabajo de la **Srta. María Leticia Ramos Muñoz**, C.I. N° 16.120.137-5, como Auxiliar de Servicios Menores de reemplazo, en la Sala Cuna "Las Abejitas", por destinarse a la Sala Cuna "Mi Nidito" en iguales condiciones, otorgándole al nuevo contrato otra numeración y otra fecha.

2.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)

PCC/AIM/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.-- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.